



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

UAIP/OIR/083/2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las nueve horas del día veinte de julio de dos mil veinte. Vista la solicitud del señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere:

"Balances mensuales de estados financieros de Tiendas Institucionales en los seis meses comprometidos entre el uno de diciembre del dos mil diecinueve y el treinta y uno de mayo de dos mil veinte"

"Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: en respuesta a lo antes descrito la Coordinación de Tiendas Institucionales informa, que dichos estados financieros están en proceso de cierre contable por el área de contabilidad, aún pendientes de revisión del área de auditoría interna y externa a fin de presentar datos de las operaciones razonables y fidedignas. Razón por la cual a esta fecha no se pueden proporcionar a los diversos usuarios de los estados financieros.

Queda expedito del derecho del solicitante de proceder a presentar Recurso de Reconsideración, el cual es potestativo conforme lo establece el artículo 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, siendo el plazo para interponer dicho recurso según el artículo 133 LPA, de diez días contados a partir del día siguiente de la notificación; o interponer recursos de Apelación que tiene carácter preceptivo Artículo 124 LPA y podrá ser presentado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública o ante el Oficial de Información que haya conocido del asunto de conformidad con el artículo 82 LAIP, que será de quince días contados a partir del día siguiente de la notificación, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

NOTIFIQUESE.-


Licda. Iris Yanet Valle de Funes,
Oficial de Información



IYV/KI